

## CAPÍTULO 10

### 10. - VENTAS V. CARACTERIZACIÓN DE LOS COMPRADORES

#### 10. 1. - LOS "BENEFICIARIOS" DE LA DESAMORTIZACIÓN

En la tesis de MARTELES (p.97-128) se dedica una amplia y detallada atención a considerar los problemas que lleva consigo cualquier intento de categorización socioeconómica de los beneficiarios de la desamortización. No vamos a repetir aquí la totalidad de aquellos argumentos pero sí recoger algunos de ellos con objeto de justificar por qué en este trabajo se ha renunciado a dedicar innumerables páginas al estudio pormenorizado de las ventas en función de clases sociales de los compradores y prácticamente nos hemos limitado a dedicar una columna en todos los cuadros en la que se recoge el concepto de *"porcentaje del número de fincas que han sido adquiridas por compradores de clase media"*.

No hemos tratado de presentar en absoluto los rasgos característicos de las distintas clases sociales y posibles subgrupos dentro de la capital o del resto de la provincia. Para definir a un comprador como de "clase media" nos hemos ceñido escuetamente a aplicar sistemáticamente, y por esa secuencia u orden de preferencia, los siguientes criterios:

- a) Ver si el comprador fue elector en 1864.
- b) Si no lo era, comprobar si lo adquirido por él se había anunciado por más de 40.000 rs.
- c) Si tampoco quedaba caracterizado ver si era vecino de fuera de la provincia.
- d) Y en caso de no cumplirse ninguno de los tres supuestos anteriores, todos los que quedaron "sin referencia" son los que hemos considerado como no pertenecientes a la clase media.

El que hayamos actuado así, <sup>(1)</sup> se basa en el hecho de que creemos sinceramente que resulta imposible hacerlo pues ni contamos con estudios previos para la zona que hayan podido ir desbrozando mínimamente el camino ni nuestros datos nos lo permiten. Y es más, tampoco creemos que los datos de otros autores que han abordado las ventas de las desamortizaciones del siglo XIX lo permitan. En el trabajo de MARTELES se demuestra que los criterios seguidos para la adscripción de los compradores a una clase social o a una categoría de propietarios en los estudios de RUEDA (1980) CASTRILLEJO (1986) y MORO (1981) son totalmente imprecisos y que premian en exceso el concepto de vecindad y desembolso o superficie de tierra adquirida, sin que se delimiten bien los cortes ni se tenga en cuenta que no es lo mismo pagar a papel o metálico en la etapa de Mendizábal-Espartero, ni adquirir extensiones de tierra sin especificar el tipo de fincas de que se trata.

De todas formas, el trabajo que resulta más ambicioso y mejor documentado en ese sentido es el de DIEZ, que como sabemos se ocupa del período 1855-68 y dedica prácticamente unas cien páginas (177 a 266) al análisis de las ventas de fin-

---

<sup>1</sup> Es decir, renunciando al desglose permanente por clases sociales o grupos socioeconómicos.

cas rústicas y urbanas en función de tres criterios de clasificación de los compradores y que aborda sucesivamente:

- 1º) Vinculación a la tierra de los futuros compradores,
- 2º) Dedicación profesional de los compradores, y
- 3º) Condición socioeconómica de los compradores.

Con respecto al apartado 2º no hay nada que comentar pues gracias a las fuentes locales el autor conoce la profesión de bastantes compradores no agricultores y puede realizar consecuentemente las deducciones que lleva a cabo. Con respecto a los que se dedican a tareas agrícolas, sin embargo, al entrar en distinciones (pags. 199-200) sobre si eran electores o pequeños propietarios, como se vale de los mismos criterios que ha empleado para las distinciones de los apartados 1º y 3º entra en un terreno que, cuando menos, resulta resbaladizo, como veremos a continuación.

Por la **vinculación a la tierra** DIEZ establece tres categorías de compradores que son previamente a la desamortización propietarios: pequeños- medianos- grandes. Y por la **condición socioeconómica** distingue entre compradores de clase baja- media- alta.

De hecho, no existe una correspondencia exacta entre las dos series ni se han seguido procedimientos idénticos para adjudicar a los individuos a cada categoría, pero las diferencias tampoco son muy grandes y la mayor parte se explicarían por una recolocación en la segunda clasificación del porcentaje de "dudosos" que existía en la primera.

Ello puede constatarse si se comparan las distribuciones de porcentajes que figuran en los gráficos resumen por tipos de propietario (p.185) y los sucesivos que distinguen quienes son Burguesía agraria o no agraria (p.228), Clase media labradora o no labradora (p.238) y Clases bajas labradoras o no labradoras (p.243). Con respecto a los que no son labradores poco se puede añadir a la excelente presentación que hace el autor. (2)

Pero desde nuestro punto de vista, el problema se agudiza al ocuparse de los compradores agrarios o labradores de las distintas clases sociales. Y de como se resuelva ese tema creemos que depende todo el conjunto pues los individuos caracterizados por su ligazón a las actividades agrarias constituyen el grueso de los compradores sobre los que versa el estudio de toda la provincia.

DIEZ califica como **agrarios o labradores** (3) a 138 individuos de la Clase Alta (a los que habría que añadir unos 125 que son "burguesía agraria rentista", y que

<sup>2</sup> DIEZ afirma (p.218-20) que por "necesidad de homogeneizar los resultados a partir de una unificación metodológica" con los trabajos de Rueda y Castrillejo, ha establecido la distinción entre "clases media y alta" y "clases bajas" precisando que "saber de las limitaciones derivadas de este tipo de análisis, procuraré posteriormente profundizar en mayor grado en el entramado social de los protagonistas de la desamortización".

<sup>3</sup> Estos números de compradores pueden resultar contradictorios pues no hay ningún cuadro general que recoja ni siempre los cita el autor, habiendo tenido que recurrir nosotros a averiguarlo en base a menciones de porcentajes que aparecen en el texto o algún gráfico.

en conjunto aportan algo menos de la mitad de la superficie adquirida y el desembolso realizado por esa clase social). A unos 603 sujetos de Clase Media (del total de 790 sujetos de ese estrato y del que los que viven en el ámbito rural suponen el 95% de rematantes y aportan entre un 90-95% de la superficie vendida y del desembolso de esa clase social). Y finalmente, a unos 1.271 compradores de Clases Bajas (92% de los de esa clase y que adquieren el 91% de la superficie mediante el desembolso de un porcentaje similar). Es decir, la clasificación afecta a una porción de compradores, los ligados a la agricultura, que es claramente mayoritaria tanto en número, dentro del total de compradores, como por la extensión adquirida y el desembolso global llevado a cabo de 1855 a 1868.

A partir de la descripción de Diez, y a nuestro entender, los criterios por los que parece haber clasificado en líneas generales a los compradores de origen agrario en los distintos estratos de clase social van estrechamente ligados a los de su condición previa como propietarios y son los siguientes:

Clase Alta: Califica como tal a cualquier comprador que haya considerado previamente como Hacendado. Véase la aproximación de porcentajes que se producen entre los Hacendados del cuadro de la pag.185 y el de Burguesía agraria de la pag. 228. Y los hacendados son los que *"satisfacen a la Hacienda cuotas que superan los 4.000 y 5.000 reales"* (p.183). La distinción entre que cultive sus tierras o sea meramente rentista imaginamos que debe basarse en buena parte en el hecho de que participara o no en la I Exposición de Productos Castellanos celebrada en 1859, y de que figurara o no en el Padrón de Riqueza de 1852 como llevador de tierras en arriendo. Todos los miembros de esta clase son electores, y como grupo son los que verdaderamente se benefician de un sistema político que de hecho, según se nos dice, controlan.

Clase Media: A partir del Padrón de Riqueza de 1852 (conecta con el origen de la clasificación como "mediano propietario") dice DIEZ que *"es ciertamente la mayor capacidad de tributación agropecuaria, en cuanto esta sea reflejo de la titularidad de los medios de producción, la única manifestación en la que cabe diferenciar al labrador perteneciente a las clases medias con respecto a aquél encasillado como miembro de las clases bajas"* (p.240).

Las clases medias agrarias vienen a ser para el autor como una masa algo viscosa y gris pues estos labradores vallisoletanos son *"cultivadores de patrimonios considerables pero de los que poco más se sabe, o permiten entrever ellos mismos. He ahí una de sus diferencias con respecto a la burguesía agraria de la provincia ya reseñada; y, por otra parte, es este comportamiento generalizado en la adquisición de fincas que simplemente ayuden a reproducir las rentas ya alcanzadas lo que, en cierto modo, concede a estas clases medias una uniformidad (quizás mejor una monotonía) que se erige en síntoma poderoso de su idiosincrasia"*. Pero por otro lado, su condición de propietarios les permite *"llevar una existencia desahogada, y que se traduce ya no solo en la participación en los procesos electorales, gracias a las cuotas de contribución satisfechas..."*. Es decir, son todos electores. Y las cuotas de contribución las hace oscilar para este grupo entre los 1.300 y 2.500 rs, procedentes en buena parte de la satisfacción de cuotas por arriendos de fincas. (p.182)

Clase Baja: DIEZ los identifica, grosso modo, pero abiertamente, (p.244) con los pequeños propietarios contemplados por el Padrón de Riqueza de 1852 (de hecho, la correspondencia de porcentajes entre las clases bajas labradoras del gráfico de la p.238 y los de pequeños propietarios de la p.185 son bastante aproximados). En esa fecha contribuyen a la Hacienda con *"muy pequeñas cantidades, por debajo de los 800-1.000 reales, si bien la mayor parte de los contribuyentes no superan siquiera los 500 reales"* (p.181). Y de ellos dice que *"Aun cuando los niveles de ingresos sean limitados- y de ello da fe la ausencia de derechos políticos- son numerosos los rematantes de fincas de notable valor"* (p.245-46).

A partir de esta ya excesiva presentación, señalaremos en primer lugar una contradicción en los datos que resulta significativa. Si según la Ley electoral de 1846 se requiere 400 rs de contribución para tener derecho al voto y a partir de 1865 bastan 200 rs, no es posible que los agricultores que contribuyan ya en 1852 con más de esa cantidad no sean electores (el tope de contribución de la clase baja lo sitúa DIEZ hasta los 800-1.000 rs).

Y si a la vista de esa especie de incongruencia, se recurre a hacer un cálculo aproximado de lo que debían ingresar en Hacienda en 1852 sólo los compradores rurales medianos propietarios y hacendados que adquirieron bienes rústicos desamortizados en la provincia de Valladolid (recuérdese que probablemente la mayor parte de los contribuyentes no compraron) llegaríamos a la siguiente conclusión:

636 Medianos (a 2.000 rs de promedio)...	1.272.000 rs
343 Hacendados (a 5.000 rs).....	1.715.000 rs
<b>TOTAL.....</b>	<b>2.987.000 rs</b>

De esa forma, sólo ese minúsculo grupo de compradores de una provincia contribuiría con casi tres millones de reales. Pero como el total de la Contribución de Inmuebles y Agricultura de toda Castilla la Vieja en 1850 (León, Zamora, Salamanca, Valladolid y Palencia) se calcula en unos 5'2 mill. de reales, (4) creemos que los datos de DIEZ son imposibles, y que debe haber un error de concepto.

A nuestro entender DIEZ ha debido tomar como contribución a Hacienda el montante del *líquido imponible* que se le adjudica a cada contribuyente, es decir el beneficio estimado anual que se atribuye a una propiedad (o ejercicio de una profesión) después de deducir los gastos necesarios para su obtención. Una vez evaluada esa cantidad el montante de la contribución a pagar por cada sujeto venía a ser aproximadamente un 12% de ese total. (5)

<sup>4</sup> Ver ARTOLA (1973, p. 293) para esos datos.

<sup>5</sup> El hecho no deja de sorprender pues parece imposible que no se haya percibido la diferencia. DIEZ confiesa haber manejado las Listas de mayores contribuyentes de la provincia de 1852 y 1857, las Listas de mayores contribuyentes por comercio, industria y riqueza agropecuaria de 1860, 1861 y 1867 (p.218). Nosotros desconocemos esa documentación, pero si nos atenemos a la lista de los 50 mayores contribuyentes por territorial en la provincia de Zaragoza en la tardía fecha de 1875, se observa que el que hace el n 50 paga por ese concepto 1.614 pesetas, es decir 6.456 rs. No creemos posible que entre los compradores de Valladolid pueda haber 343 "propietarios acomodados" que contribuyan ya en 1852 a partir de 4.000 – 5.000 rs.

Y si eso es así, las cifras reales de contribución que se extraerían del Padrón de Riqueza de 1852 serían:

Pequeños propietarios: hasta unos ...	120 rs
Medianos propietarios: entre.....	156-300 rs
Hacendados: a partir de ...	480 rs

Y como conclusión de todo ello, lógicamente, ninguno de los calificados por DIEZ como medianos propietarios y por consiguiente como clase media labradora tendría derecho al voto con la normativa electoral de 1846 y, consecuentemente, todo el elaborado y refinado esquema de análisis de los compradores, ya sea por la dicotomía "Clases medias-alta y bajas" o por la modalidad tripartita de "Clase Alta-media-baja" deja de tener vigencia. El autor se ha servido del Censo electoral de 1858 y confiesa que las listas de capacidades del mismo le han facilitado la *"identificación de un sector de compradores que desempeñaban profesiones de tipo liberal"*.

Si a la hora de calificar a los compradores rurales como electores se ha servido de las clasificaciones derivadas del Padrón de Riqueza de 1852 la posibilidad de error grave acabamos de verla. Y si, por el contrario, se ha valido simple y llanamente de la constatación de que los que califica como clase media labradora aparezcan en las listas del censo de 1858, el problema que surge es que las características de los que efectivamente son electores en 1858 no corresponden a la tipología y comportamiento de los que describe como medianos propietarios basándose en el Padrón de Riqueza de 1852. Si son electores es que contribuyen con más de 400 rs, y por consiguiente, su líquido imponible se va a cantidades que como mínimo superan los 3.300 rs y quedarían fuera, por un amplio margen, del colectivo de medianos propietarios.

A la vista de lo que llevamos dicho y del resto de problemas que MARTELES trata más en extenso, no es de extrañar que creamos que para llevar a cabo un análisis bien fundamentado de lo que se entiende por clases medias en el ámbito rural se requiere no solo un mayor grado de reflexión previa del que hasta la fecha se le ha dedicado en la historiografía relacionada con las desamortizaciones del siglo XIX, sino que, a su vez, pensemos que para llegar a cuantificaciones precisas se requeriría un proceso de acumulación de información sobre los personajes de tal calibre que no creemos que pueda producirse si la tarea se encomienda a un solo investigador.

Nos limitaremos, pues, a llevar a cabo una presentación de los compradores que se atenga a criterios de importancia según el número de fincas, la superficie que adquiere, el desembolso total o la vecindad, llegando como máximo a una distinción por grupos socioeconómicos que responden a una definición operativa de clase media que sirve poco más que para andar por casa.

No pretendemos quitarle importancia a la necesidad de intentar llevar a cabo un buen estudio sobre los beneficiarios de la desamortización. Pero tampoco terminamos de entender el excesivo énfasis que se quiere poner en conocer la identidad de los "compradores" siendo así que en muchos estudios no son otra cosa que los rematantes o pagadores de primeros plazos. MARTELES (1979) ya apuntó la **necesidad de abordar las ventas como un proceso dinámico**, y SANCHEZ MAROYO (1986) dio cuenta de haberlo hecho en su Tesis de 1982 estudiando la evolución de

las ventas y la aparición de nuevos propietarios en tierras cacereñas (concentrando o fragmentando la propiedad) por traspasos de fincas desamortizadas a partir de 1855.

Las ventas de la desamortización no son otra cosa que la **salida al mercado** de un alto volumen de tierra. Poner todo el énfasis en averiguar quiénes fueron sus primeros detentadores no deja de ser importante, pero a su vez es bastante relativo. En nuestra provincia, tanto GARCIA MANRIQUE para los partidos de Borja y Tarazona como FERRER REGALES para el de Cariñena se hacen eco del abundante trasiego, reparto y acceso de muchos cultivadores, antes y después de 1900, a una propiedad que previamente se hallaba amortizada.

## 10. 2. - POR TOTAL DE INVERSIÓN

El CUADRO Nº 64 (p.144) establece seis categorías de compradores a partir del total desembolsado por cada uno de ellos. En un principio se intentó la clasificación de los compradores estableciendo los mismos tramos de desembolso en reales que MARTELES había fijado para la época de ventas 1836-51 (hasta 12.500 - 25.000 - 50.000 - 100.000 - 200.000 y más de 200.000 rs), pero la acumulación de compradores en los primeros tramos era de tal magnitud que casi convertía en inexpresivos (por vacíos de contenido) los tres últimos tramos, a pesar de que ahora el total de compradores ascendía a 4.512 y anteriormente fuera sólo de 1.133.

Ciertamente, el número de compradores entre 1855 y 1875 se ha cuadruplicado con respecto a los de la etapa de Mendizábal y por consiguiente aparece mayor número de personas en cada tramo. Pero en términos relativos el total de desembolso que esos inversores dedican a la compra de bienes desamortizados se reduce drásticamente. Ahora un 81'7% de los compradores invierten menos de 40.000 rs mientras que en la otra etapa el porcentaje de inversores hasta 50.000 rs sólo afectaba a un 64'3%. Ahora son el 9'8% los que invierten más de 80.000 rs y antes fueron el 23'3% los que superaron los 100.000 rs de desembolso.

Esta patente reducción de la inversión por comprador puede interpretarse con toda lógica aduciendo que en estos años la organización de las ventas ha permitido que muchos más agricultores o sujetos de economía modesta en general han debido tener opción en los remates. Es posible que haya algo de verdad en ello y que vaya asociado también a peores calidades o tamaños de los lotes-unidad de explotación que se sacan a subasta, pero no es necesario proceder a ese tipo de elucubraciones para hallar una explicación más que razonable a las diferencias observadas. Los mayores precios de remate o volumen de desembolso de cada comprador en la época de Mendizábal se explican porque en aquél entonces el grueso de la inversión fue realizado con la posibilidad de abonar el montante con un papel de la deuda sumamente devaluado y que se admitía por su valor facial. Ahora, sin embargo, el pago ha de realizarse básicamente a metálico.

En todos los cuadros en que el primer criterio o variable que sirve para clasificar a los compradores sea la inversión realizada, superficie adquirida, número de fincas, etc. la suma de porcentajes de número de compradores afectados en cada

línea (3ª columna) sí asciende a 100 pues cada sujeto aparece tan sólo en una ocasión. Sin embargo, en algún cuadro en el que se cruzan dos variables y la que sirve para el segundo desglose no son los compradores, la suma de porcentajes puede ser superior a 100. Veámoslo con un ejemplo. Si observamos en el Cuadro nº 68 el apartado final que se ocupa de los compradores que han invertido más de 80.000rs, veremos que son 443 (el 9'8% del total según el Cuadro nº 64). Pero al ver de donde procedían los bienes que adquirieron esos 443 compradores se comprueba que 249 (56'2%) invirtieron una determinada cantidad en bienes del Clero; los que invirtieron en bienes del inventario de Propios fueron 275 (62'1%) y en el de Beneficencia 145 (32'7%). Ello no implica un error, sino que muestra que hubo un buen número de solapamientos (el cuadro no controla su detalle), es decir, de compradores que compraron bienes de inventarios distintos.

Volviendo al Cuadro nº 64, se constata que, aproximadamente, el 30% de los compradores realizó una inversión inferior a los 5.000 rs (el 15% de las fincas), otro 40% desembolsó entre 5 y 20.000 rs (25% de las fincas), otro 20% invirtió entre 20 y 80.000 (25% de fincas) y finalmente un 10% realizó abonos superiores a los 80.000 rs adjudicándose una tercera parte del total de fincas vendidas. <sup>6)</sup>

Los restantes porcentajes de columna (con excepción de la extensión urbana), los porcentajes de fila (salvo el de número de fincas en que el antiguo dueño es de fuera), las medias de las columnas finales y la mejora de cotización en subasta muestran un aumento sistemático en sus valores conforme asciende la cantidad desembolsada. Y en muchos de los conceptos, al llegar al sexto tramo que contempla las inversiones superiores a 80.000 rs no sólo se mantiene la tendencia con un salto muy significativo sino que se llega a duplicar y triplicar los valores del tramo anterior.

El 74'4% de la superficie rústica y el 36'9% de la urbana fue a parar a manos de estos 443 grandes compradores que aportaron el 60% del total de los remates. Se hicieron con 3.474 fincas a un promedio de 7'8 por persona y de alguno cabe señalar que no ha sido considerado como de clase media ya que el valor de anuncio de lo que compró no llegó a los 40.000 rs, es decir, se trata de varios sujetos que ofrecieron mejoras en subasta que en conjunto superaban el 200%.

Si considerásemos conjuntamente los dos últimos tramos (inversión superior a los 40.000 rs) se obtiene que el 18'3% de los compradores se hizo con el 44'5% de las fincas, lo cual no resulta en exceso desproporcionado, pero ese precario equilibrio aparente se rompe si consideramos la extensión rústica comprada por ellos (86'5% del total) o el valor de sus remates (74'5%).

El CUADRO Nº 65 nos permite observar con mayor precisión lo acontecido con las inversiones en propiedad territorial. El número de compradores de rústica disminuye hasta 3.296 y el de lotes a 8.167, pero las distribuciones porcentuales en

---

<sup>6)</sup> Los datos de este cuadro permiten un cierto grado de comparación, y no son muy distintos, de la distribución en Burgos donde el 51,14% de los compradores invirtieron menos de 10.000 rs aportando el 5,7 % del remate, los de 10- 50.000 rs son el 32,84% del total y aportan el 23,58 % del remate, y finalmente los de más de 50.000 rs son el 16,01 % y su desembolso asciende al 70,65 %. (CASTRI-LLEJO, p.122 y 297). De todas formas, resulta curioso que haya una diferencia de desembolso total de unos 5 millones entre los totales de la p. 273 y los de la p. 297.

esos dos conceptos siguen siendo muy similares a las del cuadro anterior. La media del número de fincas y su tamaño aumenta sistemáticamente conforme aumenta el desembolso de los compradores y, en consecuencia, la media del total de superficie adquirida por ellos que asciende hasta las 266 Ha.

El cuadro muestra también un aumento sistemático del índice de cotización de las fincas, apuntando, pues, a la idea de que los grandes inversores no se beneficiaron en absoluto de mejores condiciones en la licitación ni que tuvieran muchas posibilidades de manipular las subastas. A los que invirtieron hasta 20.000 rs les bastaron medias de revalorización que oscilan entre 145-155% mientras que los de más de 80.000 lo hicieron duplicando el valor de anuncio de los bienes (206'6%).

El tope de 20.000 rs de desembolso parece una cantidad significativa en más de un sentido. Acabamos de comentar sus pobres cotizaciones, pero puede verse igualmente en esos tramos de compradores el escaso porcentaje de fincas adquiridas fuera del partido o por compradores de clase media. Y en cuanto a precios por hectárea en anuncio y remate las diferencias aparecen algo más matizadas pues los que invirtieron hasta 5.000 rs lo hicieron abonando peores precios que los de 5.000 a 20.000 rs.

Como es un cuadro general que no distingue tipos de fincas, en los tramos superiores, los precios por hectárea resultan una indicación que es mejor que nada, pero bastante engañosa si se quieren sacar conclusiones sobre los compradores. Los que invierten de 40 a 80.000 rs se hicieron con una media de 3'6 fincas, los de más de 80.000 rs con 7'4 cada uno logrando así un precio medio de las fincas que no resulta nada elevado. A nuestro entender, estos conceptos aparecen distorsionados en el cuadro (por ejemplo, las 100.000 Ha adquiridas por inversores de más de 80.000rs, que se venden a un promedio de 646 rs la hectárea) como resultado del hecho de que los grandes compradores lo que hicieron en realidad fue compatibilizar la adquisición de pequeñas superficies a un elevado precio por hectárea junto a grandes superficies de un precio mucho menor. Pero eso es preferible verlo en alguno de los cuadros que se comentarán más adelante.

El CUADRO N° 66 sigue clasificando a los compradores por el total de su inversión (no la superficie adquirida), pero introduce un importante primer desglose en función de los distintos tipos de propiedades rústicas. En la línea que sirve de cabecera para cada tipo de finca se han conservado, como referencia de la importancia de esa categoría de bienes, los valores y porcentajes con respecto al total de rústica procedentes del Cuadro n° 3.

La lectura de las restantes líneas del cuadro debe hacerse con arreglo al siguiente ejemplo: partiendo de que un 82'7% de los compradores de rústica participaron en la adquisición de Campos (2.727 sujetos), no todos eran igual de importantes por el desembolso total que hicieron en inversiones rústicas (no sólo en Campos), y en ese sentido, de los que en el conjunto de rústica se gastaron más de 80.000 rs, vemos que aparecen 257 comprando Campos a una media de 8'1 fincas por sujeto (se llevan el 32'1% de las fincas y el 43% de la superficie de tierra de labor) y aportando el 44% del remate total de las fincas clasificadas como campos y heredades.



Si en una primera aproximación a los datos fijamos nuestra atención en la columna que presenta la media de fincas por comprador comprobaremos que en los únicos casos en que se sobrepasa la media de 2 fincas por individuo se da en las Dehesas (2'1 fincas los inversores de más de 80.000 rs), en los Huertos (3'1 y 2'1 fincas minúsculas de los inversores de 20 a 80.000) y sobre todo en los Campos en los que los tramos de más de 20.000 rs proporcionan medias de 2'6, 3'8 y 8'1 fincas por sujeto. Es decir, que la acumulación de muchas fincas por el mismo grupo comprador se produce únicamente en el caso de los mayores inversores y si las fincas en cuestión son campos.

Atendiendo a la proporción del número de fincas de cada clase que se llevan los distintos grupos de compradores, puede apreciarse que en los Campos tiende a haber un reparto equilibrado entre los distintos tramos de inversión hasta 80.000 rs (entre un 12-15% de las fincas), algo parecido sucede con los Olivares (en torno a un 13% en cada tramo), pero en los Montes las diferencias en la acumulación de fincas comienzan a ser destacadas siendo menor la importancia hasta 20.000 rs y en las Dehesas las compras se concentran en los inversores de más de 40.000 rs (el 81'4% de las fincas, correspondiendo el 65'4% a adquisiciones de inversores del tramo más alto.)

Los inversores de más de 80.000 rs se llevaron el 43% de la tierra de cereal, el 63'6% del olivar, el 80'2% de la adehesada y el 68'3% de la de monte. Pero los precios que pagaron en hectárea por un tipo de fincas u otro fue muy distinto en números absolutos y también en términos relativos al compararlos con otros tramos de inversores de menor importancia.

Los precios medios de la hectárea de tierra en anuncio y remate se sitúan para estos compradores con desembolsos superiores a los 80.000 rs en 4.919-9.080 rs si son campos, 190-453 rs si son dehesas y en 112-231 rs si son montes. No pagan a igual precio, desde luego, unos tipos u otros de fincas.

Al comparar en esos mismos tipos de fincas (que son los que verdaderamente cuentan en la desamortización) a estos grandes inversores con los más modestos, observaremos que en los Campos los precios de la tierra son ligeramente inferiores a los de los que invirtieron entre 10 y 80 mil reales, pero sobrepasan significativamente a los de los dos tramos de menor inversión a pesar de que en anuncio los de 5-10.000 rs eran equiparables. Por lo que respecta a Dehesas y Montes, los inversores de más de 80.000 rs son los que abonaron precios más altos por hectárea de tierra adquirida. Y lo mismo puede decirse de las Torres, Huertos, Viñas y Olivares.

Si bien la media de desembolso por persona en la adquisición de tierras de labor es muy elevada en los inversores de más de 80.000 rs (alcanza los 89.300 rs), ello es resultado de la acumulación de fincas por el mismo sujeto y no de que las fincas tuvieran remates muy elevados, pues de hecho, el precio medio de las fincas adquiridas por los inversores de 40 a 80 mil reales llega a ser incluso superior (10.971 rs frente a 10.789). De todas formas, nada hace entrever que pudieran darse muchos casos de acumulación de grandes superficies de tierra de labor en manos de un mismo comprador pues la media de extensión adquirida por ellos no alcanza a las 10 Ha por individuo.

Y el caso contrario se produce a propósito de las ventas de montes y dehesas. Los que invierten menos de 5.000 rs llegan a hacerse con una media de 25 y 21 hectáreas respectivamente gracias al abono de unos precios por hectárea francamente impresentables (85 y 88 rs en remate).

Los CUADROS nº 67 y 68 vuelven a tomar en consideración el total de fincas vendidas incluyendo rústicas y urbanas y nos ofrecen las perspectivas resultantes de cruzar los grupos de compradores en función de su inversión total y los inventarios de los que proceden los bienes.

El Cuadro nº 67 nos permite ver que el porcentaje de fincas que adquieren en cada inventario los inversores de más de 80.000 rs es muy semejante (oscila entre el 36-40%, excepto en clero que es ligeramente inferior, con el 29'5%) y algo parecido sucede con la distribución del número de compradores (oscila entre 22'5-28'3, a excepción, nuevamente, del clero en que sólo constituyen el 8'2%.

En el inventario de Clero, en el que el 28'7% de los compradores invierten menos de 5.000 rs, puede verse una variedad de cotizaciones de las fincas en el total de tramos de compradores bastante restringida (oscila entre 138% y 174%) a la vez que una cierta uniformidad en el valor inicial de las fincas adquiridas por los inversores de más de 10.000 rs en adelante. En el de Propios, sin embargo, las cotizaciones varían enormemente pues van en aumento desde el 114% de los que invierten menos hasta el 209% en los que invierten más, mientras que el valor inicial medio de las fincas a partir de los 20.000 rs de inversión aumenta dando grandes saltos entre tramos.

La evidencia de que los grandes inversores que adquirieron fincas del Clero no lo hicieron a base de adquirir grandes fincas sino muchas (8) es aún más patente en el Cuadro nº 68, donde puede verse cómo destacan por el bajo precio inicial o el remate medio de las fincas (7.303 y 12.388rs respectivamente) frente a las adquisiciones procedentes de otros inventarios. El valor medio inferior de las propiedades del Clero, aunque no tan destacado, aparece también en los dos tramos de inversores de 20 a 80 mil reales.

En los grandes inversores, la posibilidad de que hayan comprado fincas fuera del pueblo de su residencia aumenta de una forma considerable y los porcentajes son muy altos en todos los inventarios: 65'3% en Propios, pero también en el Clero, en el que se llega al 56'8% de las fincas. Para ver el progresivo aumento de la proporción de fincas compradas "fuera" conforme crece el desembolso de los compradores es mejor observar los porcentajes en la correspondiente columna del Cuadro nº 67.

### **10. 3. - POR NÚMERO DE FINCAS**

El CUADRO Nº 69 clasifica los compradores por el total de fincas (o parcelas anunciadas como lotes independientes) que adquirieron. En franco contraste con lo que sucede en la mayoría de los cuadros que acabamos de ver y también en la desamortización de Mendizábal y Espartero los únicos valores que aumentan parejos con el número de fincas que adquiere el comprador son la media del número de fin-

cas (que como es lógico no puede evitarlo) y los porcentajes de fila que se refieren el porcentaje de fincas compradas fuera del pueblo o del partido, son de un dueño de fuera, son rústicas o adquiridas por sujetos de clase media. En los demás casos, y son apartados fundamentales tales como porcentajes del total de fincas, de la extensión, del valor, del remate o la media de remate de las fincas los datos correspondientes a cada tramo de compradores reservan más de una sorpresa.

El predominio de los que se hicieron únicamente con una sola finca es absoluto (61'6%) y afectó al 26% de las fincas desamortizadas. A los componentes de este primer tramo resulta fácil adscribirlos a una clase social determinada ya que sólo el 23'7% de las fincas fueron adquiridas por sujetos de clase media. Pero el hecho de que compraran en solo una ocasión (probablemente no tuvieron medios para hacerlo más veces) no debe inducir a calificarles como el grupo de los que obtuvieron las migajas de la desamortización ya que se hicieron con el 22'6% de la superficie rústica y el 35'3% de la urbana. Con el desembolso del 28'7% del total adquirieron el 30'3% del valor, sus fincas son las de media de valor y de remate más alto y las segundas en tamaño.

Con ello no pretendemos restarle importancia a los que compraron por ejemplo más de 9 fincas, pues aunque estas fueran de menor extensión media no debe olvidarse que compraron muchas cada uno. El desembolso medio para los 126 compradores de 9-16 fincas (rústicas y urbanas) se sitúa en 174.258 rs y en los 57 de más de 16 fincas en 291.951 rs, que son cifras considerables y en el caso de los últimos afecta, además, a una media de 28'6 fincas por cada comprador. Las extensiones medias de las fincas de los compradores de estos dos últimos tramos apuntan necesariamente al hecho, varias veces citado, de que los sujetos que se llevaron muchas lotes debieron compatibilizar la compra de algunas fincas grandes con otras pequeñas o de carácter urbano.

Con respecto a las mejoras cabe destacar igualmente una inexistencia de pautas que puedan asociarse linealmente al mayor o menor número de fincas adquiridas: las peores cotizaciones se dieron en los extremos convergiendo hacia el tramo de 3-4 fincas por comprador, que son las que más se revalorizaron en subasta.

## **10. 4. - POR TOTAL DE SUPERFICIE ADQUIRIDA**

### **10. 4. 1. - EXTENSIÓN RÚSTICA**

Los Cuadros nº 70 y 71 (que distingue además por inventarios) abordan el tratamiento de los grupos de compradores por total de superficie adquirida, ciertamente importante en cualquier estudio de historia de la propiedad agraria, considerando el mismo número de tramos y por idénticas razones que en el Cuadro nº 47 que se ocupaba del análisis de los tamaños de las fincas. Los Cuadros nº 70 y 71 contemplan la totalidad de las fincas (rústicas y urbanas) y aunque en principio lo que nos interesa es la propiedad territorial, ambos cuadros nos permiten apreciar la importancia de los lotes de cada tramo dentro del total de la desamortización.

El CUADRO N° 70 muestra que el 51'2% de la superficie urbana fue comprada por los 1.258 sujetos que no compraron rústica, pero el resto se adquirió (por un número de sujetos que el cuadro no contempla) haciéndola compatible con la adquisición de una porción más o menos importante de superficie rústica.

Desde el punto de vista práctico y ateniéndonos a consideraciones de estricta economía del esfuerzo personal no cabe duda que el cuadro puede resultar en cierto modo deprimente para su autor: dado que con sólo estudiar las fincas adquiridas por los compradores de los dos tramos más altos (17'7% de las fincas y 7'5% de los compradores) tendríamos cubierto el 93'9% de la superficie desamortizada, podríamos habernos ahorrado el esfuerzo que supone el manejo de los restantes miles de fincas y nombres de compradores. Y ello aún sería más contundente si le añadiéramos el 3% de la extensión que corresponde al 2'6% de los compradores que adquirieron entre 16 y 64 Ha, llegándose así a cubrir el 96'9% de la superficie.

Por supuesto no es momento de lamentarse, pero tampoco queremos que la reflexión sea tomada como un mero juego ya que ha condicionado en gran parte la estructura definitiva de esta disertación doctoral. En estos capítulos de resultados globales nada queda descartado, pero es obvio que a la vista de estos datos no debe resultar extraño que en los capítulos que siguen, ya en el Volumen II, nuestra atención se haya centrado casi en exclusiva en el estudio del contexto en el que se dio el mayor trasvase de propiedad amortizada hacia el interés privado, es decir, el estudio de los montes y dehesas de Propios.

La práctica totalidad de porcentajes y medias del cuadro (excepto el número de compradores y de fincas, y con la curiosa excepción del nº de fincas con extensión rústica) aumentan conforme aumenta el total de superficie adquirida por los compradores del tramo. De ese modo podríamos redactar una larga retahila de párrafos en la que se dijera que los que más tierra compraron la pagaron más cara, invirtieron en fincas más grandes y caras, etc. datos todos ellos que en el cuadro pueden apreciarse a primera vista y en una secuencia casi perfecta.

El CUADRO N° 71 facilita la descripción y ponderación de la importancia que poseen dentro de cada inventario los distintos grupos de compradores, clasificados por el total de superficie adquirida en el conjunto de inventarios. De esa forma los 27 compradores de "más de 256 Ha" que intervienen adquiriendo bienes de Beneficencia se llevan en total sólo 129'65 Ha, una media de 3'1 fincas y 4'80 Ha por sujeto.

En el inventario de Beneficencia se observa la concentración de la mayor parte de la superficie (58'6%) en manos de los dos tramos de 4 a 64 Ha en los que la media de fincas por individuo es, además bastante alta (4'3 y 5'5).

En el de Clero se produce un reparto bastante equilibrado del 79'9% de la superficie entre los tramos que van de 0'51 a 64 Ha, con la salvedad del grupo de 4 a 16 Ha que es el más importante y se lleva el 28'7% de la superficie del inventario. A partir de las 2'01 Ha la media de número de fincas (rústicas y no rústicas) adquirida por los compradores de cada tramo en este inventario son muy elevadas (de 3'8 a 8'4, con dos tramos que superan las 8 fincas), pero ello no redundará en que se lleven un promedio de tierra muy elevado (los que más son los de 16 a 64 Ha y no llegan a las 9 Ha cada uno).

En el inventario de Instrucción los 12 compradores de más de 256 Ha se llevan ya el 57'3% de la superficie de esa procedencia, pero apenas llegan a repartirse 30 Ha por sujeto, a pesar de adquirir una media de 3'5 fincas. En el de Estado los 17 grandes acaparadores de tierra adquieren el 95'5% de la del inventario a un promedio que asciende a las 136 Ha.

El inventario que lógicamente destaca por la presencia de compradores de más de 256 Ha es el de Propios. Son 156 sujetos (12'9% del inventario) que se llevan el 77% de la superficie aportando el 51'1% del remate y adquiriendo una media de 641 Ha como resultado de comprar unas 3'3 fincas cada uno. Si les uniéramos los 179 (14'8%) compradores del tramo 64-256 Ha el total de tierra adquirida por ellos ascendería al 96'7%.

A la vista del desglose de este cuadro creemos que puede confirmarse lo que ya apuntamos a propósito del Cuadro nº 65. En aquellos datos veíamos que los que efectuaron un desembolso superior a los 80.000 rs salían a un promedio de 7'4 fincas y 266 Ha por sujeto. Los datos del cuadro ahora en consideración nos demuestran que para que los compradores de ese grupo de más de 256 Ha pudieran llegar a esos promedios tiene que deberse necesariamente al hecho de haber combinado fincas del inventario de Clero (muchas y de tamaño reducido) con adquisiciones del inventario de Propios (menos pero más extensas).

El CUADRO Nº 72 prescinde de las fincas urbanas y especiales, de manera que todos los valores y porcentajes se refieren a extensiones, precios y desembolsos relacionados con el total de rústica. En él destaca la enorme proporción de tierra que fue a parar a los 334 compradores de los dos tramos superiores (más de 64 Ha) que llega hasta el 93'9% de la superficie desamortizada en la provincia, con sólo el desembolso del 45'1% del total invertido en rústica. Esa especie de desajuste de porcentajes parte indudablemente de que se trata de unas fincas de naturaleza distinta (véanse sus precios por Ha en anuncio y remate), pero que no por ello dejó de revalorizarse más en subasta que las fincas adquiridas por los compradores de cualquier otro tramo.

El predominio de los compradores de pequeñas extensiones no puede ser más abrumador pues los que adquirieron en total menos de 2 Ha constituyen el 68'4% del total de 3.296 participantes. Hasta 4 Ha serían el 76% y hasta 16 el 84'6% de los compradores. En cuanto a la proporción de lotes adquiridos por los compradores de esos tramos se llega al 42% en los compradores de hasta 2 Ha, al 52'7% hasta 4 Ha y al 72% si tomamos en consideración los que compran hasta 16 Ha.

Debido a las diferencias de criterio a la hora de establecer los saltos de cada tramo, las comparaciones con otras provincias no pueden ser sino aproximadas. Con respecto a la de Valladolid DIEZ se limita a decirnos que el 56% de la superficie fue adquirida por miembros de la clase media-alta (p.219) y los porcentajes de extensión que corresponden a compradores de esa misma clase entre los que adquirieron en total hasta 20, 50, 100, 500 y más de 500 Ha (p.222). Pero nos oculta de hecho el número concreto de compradores que están incluidos en cada categoría y a decir verdad no sabemos si está hablando de totales de superficie adquirida por

los compradores o de tamaño de los lotes según anuncio pues las referencias son hasta cierto punto ambiguas. <sup>(7)</sup>

En el caso de la provincia de Burgos, CASTRILLEJO nos proporciona dos tablas que parece que resuelven esa posible ambigüedad pues la primera (p.256) se ocupa de la "*Extensión de los lotes de fincas rústicas subastadas*" y la segunda (p.284) de los "*Compradores de fincas rústicas según extensión de los lotes*". Con objeto de precisar si bajo esta última denominación se quiere expresar el conjunto de superficie adquirida por cada comprador hemos puesto en relación las superficies afectadas en ambos cuadros: <sup>(8)</sup>

TAMAÑO LOTES			----Burgos-----		-Valladolid 1836-53	
			A	B	C	D
0	a	20 Ha	12.262	12.124	(21.099-	23.927)
20	a	50 Ha	7.172	7.166	(18.929-	17.125)
50	a	100 Ha	8.705	10.092	( 9.069-	8.761)
100	a	500 Ha	13.502	11.603	( 6.030-	5.176)
Más	de	500 Ha	1.845	1.845	( 3.457-	3.457)

(A y C: superficie al clasificar fincas. Todo en Ha.)

(B y D: superficie al clasificar compradores)

A la vista de estas distribuciones de las superficies, las diferencias que se observan en Burgos creemos que deben proceder seguramente de la fragmentación de alguna finca de 100-500 Ha comprada en consorcio y que al fragmentarse ha debido pasar a incrementar el tramo anterior de compradores (los de 50 a 100 Ha) y con respecto a las de Valladolid vendidas en 1836-53 es posible que pase algo parecido en algún tramo, aunque no lo sabemos.

Pero, una vez señalado que existe alguna pequeña diferencia, lo cierto es que se observa en ambos estudios un paralelismo de tal magnitud entre las superficies afectadas según el tamaño de las fincas con las afectadas por las de los compradores, que nos atrevemos a concluir que los tramos de las columnas que se refieren a "compradores" es imposible que se refieran al total comprado por los sujetos de ese tramo (cuyo número no se especifica nunca en los cuadros), sino que lo que se está haciendo es clasificar o describir nuevamente a las fincas por su tamaño y diciendo si el que se la llevó era urbano o rural, de clase media o baja. Para que salieran cifras de extensión tan semejantes en ambos conceptos casi tendría que haber una exacta correspondencia de una única finca rústica por cada comprador y ese no es el caso ni en el caso de las ventas de Burgos 1855-65 (p.280) ni en las de Valladolid de 1836-53 (Anexo 5, p.401).

<sup>7</sup> Por ejemplo, el autor alude (p. 222 y con solo unas líneas de separación) a "*los compradores de menos de 20 Ha*", "*las compras entre las 20 y las 50 Ha*" y finalmente "*al 59% del conjunto de compradores que accede a la propiedad de terrenos con una extensión entre las 50 Has y 100 Has*". Parece que debe tratarse todo el tiempo de que compradores que adquieren lotes de un determinado tamaño.

<sup>8</sup> Entre paréntesis, después de los datos de Burgos, hemos colocado las cifras de extensión correspondientes a fincas y compradores (Anexos 7 y 8, pags. 439 y 445) de la desamortización de Mendiábal en Valladolid. En el desglose de RUEDA se cita a los "*Compradores de fincas rústicas según extensión de los lotes*".

Y dado que la metodología seguida en el estudio de Burgos y en los dos de Valladolid es muy similar (programas de ordenador compartidos), la conclusión que extraemos es que en todos ellos falta por hacer un verdadero análisis de los compradores en función del total de superficie que han comprado. Las tablas de resultados que presentan no describen la importancia real de los compradores por el total adquirido sino que se limitan a ampliar la información sobre las fincas de un determinado tamaño diciendo qué clase de comprador las adquirió.

El CUADRO Nº 73 nos desglosa cada tipo de finca rústica en función de la importancia de los compradores por el total de superficie adquirida. De nuevo, los compradores que aparecen en los Campos en el tramo de más de 256 Ha, no quiere decir que se llevaran esa extensión en fincas de ese tipo. Como es evidente, si salen a una media de 15'58 Ha de tierra de labor por sujeto (con 8'3 campos de media cada uno) lo lógico es que la mayor parte de la extensión que les falta hasta las 256 Ha haya que explicarla, en la mayor parte de los casos, por la compra simultánea de algún monte o dehesa de gran tamaño.

En los Campos vale la pena destacar las escasas diferencias de conjunto en las medias de remate que alcanzan las fincas adquiridas en todos los tramos de compradores que van desde la media hectárea hasta más de 256. La mayor proporción de la inversión en Campos la hicieron los compradores que en total adquirieron entre 0'5 y 16 Ha (el 53'6% de los que adquirieron campos) pues aportaron ellos solos el 65'1% del desembolso y se hicieron con el 51'6% de la superficie de ese tipo de fincas. O dicho de otro modo, los compradores interesados en invertir fundamentalmente en la adquisición de tierras de labor tenderán a figurar representados entre los "*pequeños compradores*" que adquieren menos de 16 Ha, a pesar de que incluyendo los de menos de 0'5 Ha llegan a aportar el 78'4 del total invertido en Campos, que es a su vez, el 48'5% del total invertido en fincas rústicas.

En las Dehesas, sin embargo, el 68'5% de los individuos que compran fincas de ese tipo son compradores que adquieren más de 64 Ha. Y sólo esos dos tramos superiores cubren el 89'7% de la inversión y se hacen con el 97'8% de la superficie. La inversión media de los 112 compradores del tramo superior, que adquirieron además unas 2'6 fincas cada uno, llega a los 207.828 rs proporcionándoles en conjunto una media de 564 Ha por sujeto. Rastreando esas compras, tendríamos, sin lugar a dudas, la explicación sobre el origen de algunas de las grandes explotaciones actuales de la provincia.

En los Montes, la concentración de compradores en los tramos superiores no es tan pronunciada como en las Dehesas, pero sigue siendo abrumadora. Hasta 141 compradores (57'1%) son sujetos que adquirieron más de 64 Ha, aportando el 88'8% del remate y haciéndose con el 96'2% de la superficie de monte. Como contraste, podemos decir que los compradores de los dos tramos superiores que participaron en la compra de tierras de labor sólo fueron el 4'5% de los compradores, aportaron el 13'3% del remate y se llevaron el 30'3% de la superficie a base de lograr fincas que eran de un tamaño algo superior a las otras en media (2'47 y 1'89

ha) pero mucho más baratas en precio de la hectárea tanto en anuncio como en remate. <sup>9)</sup>

#### 10. 4. 2. - SUPERFICIE URBANA

El CUADRO Nº 74 clasifica a los compradores por un concepto muy fácil de entender pero cuyo significado es más ambiguo incluso que en el caso de la rústica (a pesar de la enorme diferencia en precios por hectárea que pueda haber entre tierras de labor y montes). Al tratarse de un cuadro general se amalgama en un solo conjunto los solares, los graneros, las casas y los molinos de manera que hemos renunciado a ofrecer precios medios por metro cuadrado. Por otro lado los saltos entre cada tramo tampoco significan nada concreto aparte de servir para clasificar a los compradores. El primer tramo "sin extensión" significa en este caso sin extensión urbana.

Los 99 compradores (con una media de 2.398 m<sup>2</sup>) que se hicieron con el 51'4% del total de superficie urbana registrada son a su vez los compradores de urbana con un mayor porcentaje de adquisición de fincas rústicas con extensión, es decir los que compatibilizan en mayor medida la compra de uno y otro tipo de fincas.

Y por el contrario los 2.985 compradores que no intervienen en la adquisición de bienes urbanos son los 2/3 del total, se llevaron los 2/3 de la extensión rústica y aportaron algo más de la mitad del total obtenido durante los 20 años de ventas.

El CUADRO Nº 75 nos desglosa por inventarios el reparto de superficies y restantes valores que corresponden a los compradores clasificados como de un tramo u otro y ello nos permitiría entrar en detalles a los que renunciamos de antemano a penetrar. De todas formas, el cuadro no es del todo inocuo pues permite, por ejemplo, valorar el porcentaje de extensión rústica de cada inventario que fue a parar a los diferentes compradores clasificados en función del total de superficie urbana adquirida.

#### 10. 5. - POR GRUPOS SOCIOECONÓMICOS

El CUADRO Nº 76 aspira únicamente a ser orientativo pues no tenemos la sensación ni la garantía de haber agotado en absoluto las posibilidades existentes para llevar a cabo una buena caracterización socioeconómica de los compradores (se podría haber consultado más censos, libros de contribuciones, etc.). Pero por otro lado, como ya hemos indicado, los criterios vienen a ser aproximadamente los habitualmente contemplados en trabajos similares y en ese sentido siempre pueden aportar alguna luz sobre la extracción social de los compradores.

---

<sup>9</sup> Los valores de extensión, precios y medias de las tierras de labor adquiridas por compradores de más de 256 Ha están algo distorsionadas por el hecho de la errónea calificación del registro de la finca de Chiprana de 372,92 Ha que tendría que figurar como monte en lugar de campo.



Casi un 30% de los compradores fueron electores en 1864, es decir, eran contribuyentes con una cuota anual superior a los 400 rs ya que los que lo hicieron por "capacidad" se cuentan sobradamente con los dedos de una mano. Este grupo aportó en nuestra provincia el 49'3% de los remates (46'5% del valor inicial) y se hizo con el 54'7% de la superficie rústica enajenada y el 46'5% de la urbana a base de invertir por persona una media 55.324 rs y mejorando las cotizaciones en subasta hasta un 180%.

La cotización de las fincas de los compradores de fuera de la provincia fue también excelente (184%) y en ellos la media de inversión por persona se dispara hasta 176.582 rs. Esa cifra no es consecuencia de que adquiriese muchas fincas cada comprador (3'2 por individuo) sino de que se trataba de fincas con una gran extensión media (94 Ha) y cuya media de valor de anuncio se aproxima a 30.000 rs.

En los compradores provinciales no identificados como electores y que compraron bienes valorados inicialmente en más de 40.000 rs destaca el elevado número de fincas por individuo (6'6), la elevada proporción de las adquiridas fuera de su pueblo (61'2%) y la peor revalorización lograda por sus remates. En conjunto forman un bloque de compradores que se quedan una quinta parte de la extensión rústica e invierten en igual proporción. Unidos a los de fuera de la provincia suman un 5'6% de los compradores pero se llevaron el 31% de la extensión rústica, el 28'2% del valor inicial y aportaron el 26'4% de los remates.

El comportamiento de los electores y de los no referenciados parece idéntico a la hora de comprar bienes cuyo dueño es una institución de fuera del pueblo, pero es distinto si nos atenemos a su tendencia a invertir en fincas situadas en localidades diferentes a las de su vecindad, circunstancia que varía a grandes saltos conforme descendemos en los conceptos que nos muestra el cuadro.

Al 64'8% de los compradores no les hemos asignado el carácter de clase media. Aportaron la cuarta parte de los remates y se llevaron el 41'7% de las fincas pero ello solo afectó al 14'3% de la extensión rústica ya que en ellos es mayor la tendencia a aparecer adquiriendo fincas urbanas (el 37% de la superficie vendida). La media del valor inicial de las propiedades de este grupo son 5.000 rs y la de su inversión se sitúa algo por encima de los 8.000 dado que cabe atribuir a cada comprador la adquisición de una finca y media.

El CUADRO Nº 77 distribuye cada una de las categorías de compradores por inventarios, pero no nos parece tan interesante como el CUADRO Nº 78 que muestra cómo se repartieron los bienes de cada inventario entre los diversos grupos de compradores. Para valorar este extremo y con miras a no dispersarnos demasiado limitaremos nuestro comentario a los bienes procedentes de Beneficencia, Clero y Propios.

Por las proporciones de compradores, los "*Sin referencia*" casi llegan a la mitad en Beneficencia y Propios y en Clero pasan del 68%, pero el número de fincas que les corresponde disminuye sustancialmente dado que en los tres inventarios son los que obtienen medias de número de fincas por comprador más bajas. A la vez son los que sistemáticamente adquieren menos fincas fuera del pueblo y sus compras son de menor valor y remate medio. Con todo, en el inventario de Benefi-

cencia se llevan el 27% de la extensión rústica y 18% del valor inicial aportando el 20'6% del desembolso. En bienes del Clero se llevan el 40'3% de la extensión aportando el 37'4% del remate y en Propios adquieren casi el 14% de la extensión rústica con una aportación de remate similar (a pesar de que en los tres inventarios son los que se llevan proporcionalmente más fincas urbanas).

Las proporciones de remate y extensión más importantes corresponden en los tres inventarios a los compradores reconocidos como electores en 1864, pero las fincas de los sujetos caracterizados por compras cuyo valor inicial supera los 40.000 rs suelen ser más grandes que las de los electores. Sin embargo las de éstos se revalorizaron mucho más que las otras en los inventarios de Clero y Propios. En este último puede verse que los tamaños de las fincas tienden a aumentar de extensión y precio conforme descendemos en los conceptos, llegando incluso a aproximarse a los 200.000 rs la inversión media de los compradores de fuera de la provincia.

El CUADRO N° 79 se ocupa solamente de las fincas rústicas y distingue para cada tipo de ellas la proporción que corresponde a cada uno de los criterios utilizados para clasificar a los sujetos de clase media. En el cuadro destaca la enorme proporción de fincas que compran fuera del pueblo los de "Valor mayor de 40.000rs" en el caso de los Campos (69'9%) y Montes (84'2%). Los "Sin referencia" (de clase baja) llegan a adquirir el 32'5% de la tierra de labor pero su importancia disminuye considerablemente en la adquisición de la superficie de Dehesas (11'4%) y Montes (17'4%). En los Electores sucede al revés, pues solo se llevan el 39'3% de la tierra de labor, pero en Dehesas y Montes sobrepasan el 53%.

## **10. 6. - POR VECINDAD DE LOS COMPRADORES**

### **10. 6. 1. - POR PARTIDOS JUDICIALES**

La lista de partidos judiciales del CUADRO N° 80 agrupa en la penúltima línea las compras realizadas por inversores de fuera de la provincia. Este grupo (1'3% de los compradores y 1'7% de las fincas) realizó un total de inversión de cierta importancia (10'8% de la superficie rústica y 6'8% de los remates) y aparece caracterizado por ser el que logra medias significativamente más altas en todos los conceptos que se expresan en las columnas finales a la derecha del cuadro.

El grupo de vecinos del partido de la capital es un colectivo de 1.281 compradores (28'4% del total) que destaca de una forma muy acusada en la mayoría de los conceptos. Se hicieron con el 30'6% de las fincas, el 29'6% de la extensión rústica y el 39'3% de la urbana; con el 38'1% de los remates adquirieron el 43% del valor inicial de todo lo vendido. Pero junto a ello observamos un índice de mejora en cotización francamente bajo que habría que ligar a la abundancia de fincas urbanas y también una notable tendencia a invertir no sólo fuera de la propia localidad (54% de las fincas) sino también fuera del partido (45%). En este último sentido el contraste con los partidos de Calatayud y Daroca es evidente. Ambas son zonas en las que los compradores adquieren en torno a un 40% de fincas fuera de la localidad, pero, sin embargo, apenas traspasan los límites del partido.

El total de compradores de Caspe, Pina y Ejea fue casi idéntico y poco numeroso. En conjunto forman el 9%, pero llevaron a cabo una inversión media superior a la de los otros partidos (excepto Zaragoza y fuera de la provincia) que se tradujo en la adquisición de algo más del 26% de la superficie rústica en fincas de notable extensión y alto valor inicial medio. A su vez, los compradores de Ejea y Pina son los que llevaron a cabo las mejoras de cotización en subasta más elevadas.

Los partidos de Calatayud y Ateca situados en una zona de características geográficas muy similares, aportaron el 25'6% del total de compradores y se llevaron el 26'3% de las fincas. En conjunto ello supuso aproximadamente la quinta parte del valor, remate y extensión rústica desamortizada en la provincia.

El partido de Belchite, con 211 compradores (4'7%) que adquirieron 538 fincas (5%), destaca por su pobre índice de mejora en la cotización (a pesar del elevado porcentaje de fincas con extensión rústica), el reducido valor inicial, tamaño y remate medio de las fincas. La inversión media de sólo 8.754 rs (con un 50% de compradores de clase media) se halla muy distante de la de cualquier otro partido a pesar de adquirir 2'5 fincas por sujeto. En conjunto cabría señalar que los compradores de este partido (que sólo aportaron el 1'2% de los remates y adquirieron el 1'2% de la extensión rústica) se hicieron con fincas de escasa calidad y que en un 50% (dato que llama la atención) procedían de instituciones ajenas al pueblo de vecindad de los compradores.

El CUADRO Nº 81 resulta más apropiado para observar lo acontecido con los compradores de rústica vecinos de los distintos partidos judiciales de la provincia. Por número de compradores sólo los partidos de Ateca, Calatayud y Zaragoza aportan ya el 55'5% del total de compradores distintos y se llevaron una proporción semejante de fincas, pues curiosamente, en los tres casos la media de compras por sujeto se sitúa en torno a las 2'7 fincas.

En los partidos en los que las fincas son más extensas suele suceder que los precios de la hectárea son más bajos (Caspe, Ejea y Pina) y ello significa normalmente que los porcentajes de valor inicial que les corresponden sean inferiores a los de superficie afectada. Y viceversa, allí donde la tierra es más cara (Tarazona, Daroca y la Almunia) aumenta la porción de remate que corresponde a proporciones de superficie mucho más pequeñas.

La inversión media de los de fuera de la provincia casi llega a los 210.000 rs por sujeto, destacando los compradores de los partidos de Ejea y Pina por las altas revalorizaciones de sus fincas y también los de Borja, a pesar de que se trata de fincas de distinto carácter (mucho más pequeñas y a un precio de remate por hectárea muy superior.)

El CUADRO Nº 82 nos permite ver la importancia relativa de los compradores de cada partido en la adquisición de bienes (rústicos y urbanos) de los distintos inventarios. En él puede verse, por ejemplo, que los de Zaragoza se llevan casi el 30% de la extensión rústica de Clero y Propios y hasta el 45'6% de la de Beneficencia, o que en el inventario de Propios aparecen partidos como Ateca y Pina

en los que a pesar de una cierta importancia de compras fuera del pueblo, las de fuera del partido se anulan o casi desaparecen.

Y finalmente, el CUADRO N° 83 nos desglosa el detalle que nos permite calibrar cómo se distribuyó por inventarios el total de la inversión llevada a cabo por los compradores de los distintos partidos judiciales. La descripción del cuadro podría hacerse interminable de manera que nos limitaremos a comentar que en los partidos de Belchite, Calatayud y Tarazona los compradores tendieron a invertir mayoritariamente en bienes del Clero, mientras que los de Caspe, Ejea, Pina, Sos o de fuera de la provincia lo hicieron en bienes de Propios.

### 10. 6. 2. - POR MUNICIPIOS

El CUADRO N° 84 presenta a lo largo de varias páginas las características generales del comportamiento de los compradores vecinos de cada localidad (ordenadas alfabéticamente) y con porcentajes de columna referidos al total del partido al que pertenecen. El cuadro permite no sólo apreciar la importancia económica de las inversiones, superficie adquirida, mejora de cotización de los vecinos de cada localidad sino que da un mayor sentido a las columnas iniciales de porcentajes de número de fincas adquiridas fuera del pueblo, a instituciones de fuera del pueblo, etc.

Al igual que en el Cuadro nº 61 también en este hemos incluido a la izquierda del cuadro un bloque de siete columnas separadas por guiones en las que se muestra la posición que ocupan los compradores de ese pueblo con respecto a los compradores vecinos de otros pueblos de la provincia. Los conceptos que ahora se contemplan y se expresan con un número de orden (el 1 será el pueblo más importante) son: total de remate, de extensión rústica, extensión urbana, número de fincas, media de remate de las fincas, media de remate de los compradores y mejora o revalorización en las subastas.

No vamos a entrar en el análisis de este cuadro ni de otros con similar o incluso mayor detalle ya que su interés es meramente local y como ya hemos comentado anteriormente vienen a ser una presentación de información en gran parte desaparecida.

La página 7 del cuadro contiene los datos correspondientes a los vecinos de Zaragoza ciudad (que como grupo destacan por ser los que efectúan mayor desembolso y adquieren mayor número de fincas y de superficie desamortizada) y de los 58 compradores de fuera de la provincia. Con respecto al partido de Zaragoza el predominio de los vecinos de la capital es absoluto (97'4% de la extensión y 95'7% de los remates) y en ellos se acentúa todavía más la tendencia a invertir fuera de la ciudad y del propio partido. Entre los de fuera de la provincia la parte del león fue para los que tenían residencia en Madrid (que en varios casos debía ser doble y compartida con algún pueblo de la provincia). Aparte de los dos compradores de Cádiz (uno de la capital y otro de Sanlúcar de Barrameda), los restantes son de provincias limítrofes, destacando los navarros por su elevada media de desembolso.

Cuatro compradores de Tudela se hicieron con 3.153 Ha, otro de Pamplona adquirió 460 y otro de Ablitas 297. <sup>(10)</sup>

El CUADRO N° 85 (p.171 a 181) reproduce parcialmente <sup>(11)</sup> el anterior y además establece para los compradores de cada pueblo el inventario del que procedían los bienes que adquirieron. La presentación de cada pueblo se ha hecho por orden alfabético dentro de cada partido. En cada vecindad, como un mismo comprador puede haber comprado bienes de más de un inventario es normal que la suma de los que compran en cada inventario pueda resultar mayor que el total de compradores del pueblo, pero en los restantes conceptos con porcentajes de columna la suma de los distintos inventarios debe dar el 100%.

Si en los Cuadros n° 62 y 63 podía apreciarse la importancia de los bienes vendidos del inventario de Clero y de Propios de cada población, ahora en el Cuadro n° 85, que se ocupa de las localidades con mayor volumen de inversión de sus vecinos, puede apreciarse hacia qué inventarios la orientaron.

---

<sup>10</sup> El Cuadro muestra otra de las escasas posibilidades de error por "comisión" (por omisión, debido a información insuficiente, puede haber muchos más) que contiene nuestro trabajo pues figura como fuera de nuestra provincia un comprador de Oitura, caserío que atribuíamos a la provincia de Navarra, y que sin embargo pertenece a la Almunia. El dato solo afecta a los cuadros de vecindad del comprador (no a los de localización de la finca) y por afectar únicamente a una finca de escasa importancia no hemos considerado necesario rehacerlos.

<sup>11</sup> En este Cuadro mostramos únicamente los pueblos cuyos vecinos invirtieron en conjunto más de 100.000 rs o adquirieron más de 300 Ha en total (en el pueblo y fuera de él).